Firmado digitalmente por:
LIGIA RENEE ORTEGA PEREDA
ENCARGADO(E)
INTENDENCIA LIMA
Fecha y hora: 27/02/2025 23:05

SUNAT

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000001-2025-SUNAT/7E0000

DESIGNACION AUXILIAR COACTIVO DE LA INTENDENCIA LIMA

SUNAT
Vº Bº
7E2000
REG. 6649
GERARDO AVILES LAZO
GERENTE
27/02/2025 19:33:47

Lima, 27 de febrero de 2025

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar nuevo auxiliar coactivo de la Intendencia Lima, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

SUNAT
Vº Bº
7E2600
REG. 1973
RAFAEL ADOLFO ESLAVA CONTRERAS
JEFE DE DIVISIÓN
26/02/2025 17:10:55

Que, el artículo 114° del Código Tributario, Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y normas modificatorias, establece los requisitos que deben reunir los servidores para acceder al cargo de auxiliar coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la décimo cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26979, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante concurso público;

Que, el literal i) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N°. 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 016-2023-SUNAT/700000 desconcentra la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N°. 000016-2023-SUNAT/700000.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 27/02/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion
CVD: **0131 2383 5411 3188**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar como auxiliar coactivo de la Intendencia Lima a la funcionaria que se indica a continuación:

N°.	REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	0171	DE LA CRUZ MENDOZA STEPHANY JACKELYN

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LIGIA RENEE ORTEGA PEREDA
INTENDENTE (e)
INTENDENCIA LIMA

SUNAT
Vº Bº
7E2000
REG. 6649
GERARDO AVILES LAZO
GERENTE
27/02/2025 19:33:47

SUNAT
Vº Bº
7E2600
REG. 1973
RAFAEL ADOLFO ESLAVA CONTRERAS
JEFE DE DIVISIÓN
26/02/2025 17:10:55

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml